



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2162
Fecha 22 / 12 / 2017

1088
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 22 DIC 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1739-C-2017, la Resolución N° 0542 del 03 de Julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el visto se autoriza a liquidar y pagar las expensas ordinarias de los meses de diciembre/2016, enero y febrero/2017, correspondientes al Lote N° 33;

Que por un error material involuntario se incluyó en la liquidación el mes de diciembre/2016, el cual fue pagado mediante Orden de Pago N° 1809/17;

Que corresponde rectificar la Resolución N° 0542/2017 en su Artículo 1º, a efectos de proceder al pago de los meses de Enero y Febrero 2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) MODIFICAR el Artículo 1º) de la Resolución N° 0542/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de \$5.300 (Pesos Cinco Mil Trescientos) en concepto de expensas ordinarias –monto neto sin interés- por el mes de enero y febrero de 2017 correspondientes al Lote N° 33, al Consorcio Copropietarios Pueblo del Sol".-

Artículo 2º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, desde a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE

ES COPIA

FDO.) ARTAZA / BERMUDEZ


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén